



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2026/02	VERSIÓN:09
------------------------	---------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Contrato No. 20250988

08 MAY 2026

En Sogamoso, a los ___ días del mes ___ de 2026 de se reunieron: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA, Gerente de Contratación, ALEXANDER MERCHAN CELY, en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ALEXANDER MERCHAN CELY en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 46.378.607 en calidad de en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO	Suministro		
No.	No. 20250988	Fecha de suscripción del contrato	AÑO	MES	DÍA
			2025	11	07
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE NTENDENCIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOGAMOSO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES				
Interventor y/o Supervisor:	ALEXANDER MERCHAN CELY				
Contratista:	JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ				
Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	12	04	2025	12	31
Fecha Acta de Suspensión			(Si a ello hay lugar)		
Fecha Acta de Reinicio			(Si a ello hay lugar)		
Valor del contrato:	\$ 33.699.000,00		Valor Adicional: \$ (Si a ello hay lugar)		
Valor Ejecutado:	\$ 33.689.999.99				
Plazo del contrato:	30 días		Prórroga: (Si a ello hay lugar)		
Duración del contrato:	28 días		OBSERVACIONES:		
No. Registro Presupuestal:	2025002954	Cuenta Presupuestal:		Denominación Presupuestal:	
		3.3.2.02.01.002.-95-45-4501-110004		Fortalecimiento de la seguridad es ahora del municipio de Sogamoso	



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2026/02	VERSIÓN:09
------------------------	---------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

			/ SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD
--	--	--	--------------------------------------

GARANTIAS OTORGADAS

TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	51-46- 101023639	10	\$ 3,369,900.00	14/11/2025	30/06/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	51-46- 101023639	10	\$ 3,369,900.00	14/11/2025	30/06/2026

Contrato No. 20250988

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (APORTES DEL MUNICIPIO)

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 33.699.000,00	
(+) Valor adiciones	\$	
(+) Valor total reajuste	\$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 33.699.000,00	
(-) Valor total No ejecutado		\$ 0,01
(-) Anticipo		\$
(-) Valor actas parciales		\$
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) \$
(-)Valor saldo a pagar al contratista		\$ 33.698.999,99
SUMAS IGUALES	\$33.699.000,00	\$ 33.699.000,00

BALANCE FINANCIERO DE LOS APORTES DEL CONTRATISTA

DETALLE	(+)	(-)
VALOR INICIAL DEL APORTE	\$	
VALOR ADICIONAL APORTADO		
VALOR TOTAL APORTADO	\$	
VALOR EJECUTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO/CONVENIO		\$
VALOR SOPORTADO CONTABLEMENTE POR CONTRATISTA		\$
VALOR NO SOPORTADO Y REINTEGRADO		
SUMAS IGUALES	\$	\$

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2026/02	VERSIÓN:09
------------------------	---------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

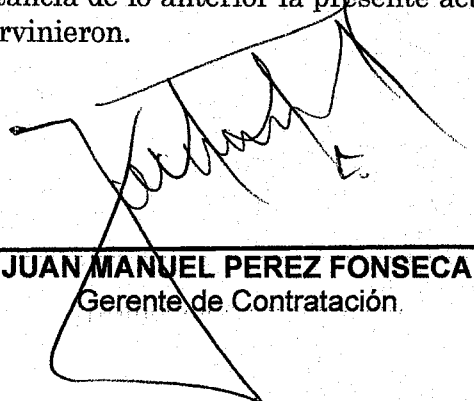
OBSERVACION: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

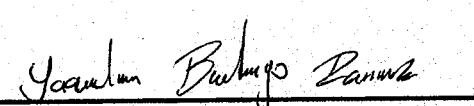
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: Treinta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve M/CTE. (\$ 33.689.999,99)

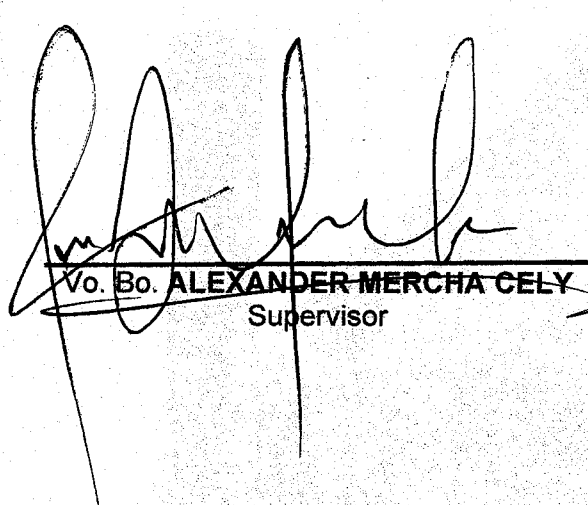
PAZ Y SALVO

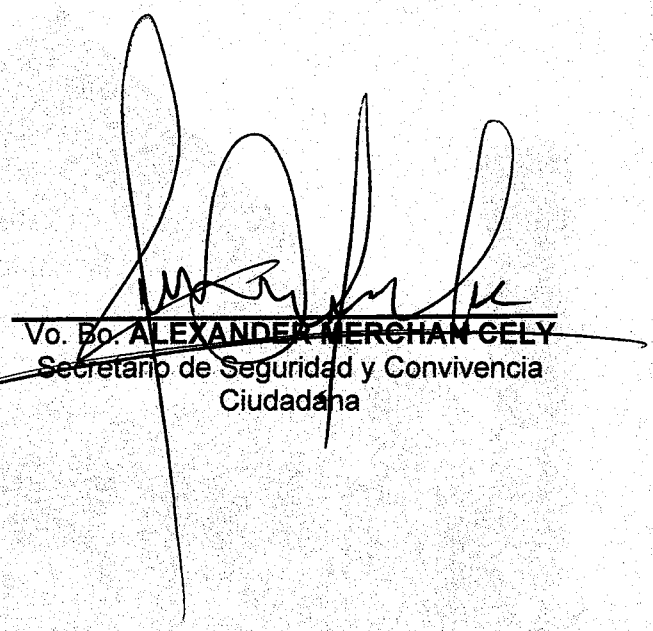
Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.


JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Gerente de Contratación.


YAKELINE BUITRAGO RAMIREZ
Contratista.


Vo. Bo. ALEXANDER MERCHA CELY
Supervisor


Vo. Bo. ALEXANDER MERCHAN CELY
Secretario de Seguridad y Convivencia
Ciudadana